



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 854

CASTRO, 24 DE JUNIO 2019.-

VISTOS: El oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE Y APRUEBESE, "TALLER DE MANUALIDADES EN ARPILLERA PARA MUJERES DE LA VILLA GUARELLO", organizado por la Oficina de la Mujer, a realizarse en Castro el 27 de Junio del 2019.

Dichos ítem a requerir se imputaran al centro de costo 040407 Oficina de la mujer, 040411 Programa Jefas de Hogar, del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/cdm

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of. Mujer